

9.º de Sept. Considerar avaros de me  
sa de consueño con la Hericison a luy con  
te dia y horas a tan terrible Casamofom  
cuya terrible novedad p.º la Caballero 3.º  
de lo Salenco y militar a una Plaza, la Par  
deuse, se mandó iromedarum. E a Cima a Cas.  
a uno Ayuntamiento en el 9.º Confesso el  
junto con la muy acenta, Chirriana (Pla  
cion, se acordó que para implorar las divinas  
piedades se sacare procesionalmente en las  
tibas por las Calles publicas, de una Cua. en  
la tarde a lho. dia, a su antigua Parroq. y  
teria a Maria S.ª del Sant. la Parroq. d.  
y quatro Santos Parroq. con un.º y ambos  
Cabildos, la V.ª. Congregacion de los Francisc.  
Stamang, N.º Pedro, S.º Felipe, S.º Leonardo y  
S.º Placencia, Comunidades Religiosas, y Reson.  
es Establecidas, libandose y deportandose Chy.  
Sobrasos y Juyanes, p.º nueve dias, en la e.  
S.ª y Fuxcia, tambien la Parroq. Concau.  
cudra con Ciudad en forma y abrenaribari.  
el 2.º de Mayo, y las Chy. Comunidades, p.º nueve  
dias a la Celebracion de missa Solemnis, y Assa  
tiba, lo que se era practicando con la  
las Distrenia de uno Pueblo, pael 7.º de Mayo,  
con Chirriano Zela, p.º la S.ª. y Chirri.  
las Divinas misericordias, q.º ya se traen con la  
Casaron de lhor. heremotes, y pasando a  
de mad. deuse tener en Consideracion?

